

Expte. Núm. 005/A/2025

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 3, CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN PRESENCIAL, VIRTUAL O MIXTA, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA TALENTO JOVEN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACION Y EMPLEO , COMO PARTE DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL COFINANCIADO POR FSE+ 2021-2027 (GARANTÍA JUVENIL). ANUALIDAD 2026.

En Málaga, a 26 de enero de 2026

En el Salón de Actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga, siendo las 9:00horas, se constituye la Mesa de Contratación en acto público, integrada por:

Presidenta: D^a. Cecilia Ramos Camino. Responsable del Área de Empleo

Vocales: D^a. Francisca Jiménez Sánchez. Técnica del Área de Empleo

D^a. Cristina Hernández Garijo. Técnica del Área de Empleo.

D^a. Sonia Jurado Díaz. Secretaria General Accidental

Asiste la empresa: Arrabal- AID

- Maria José Álvarez Morales. DNI: 79192234Z

ORDEN DEL DÍA:

1. ACTO DE APERTURA DEL SOBRE Nº 3. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA. (En sesión pública).
2. ACTO DE VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 3. (En sesión privada).
3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

1. ACTO DE APERTURA DE SOBRE Nº 3.

La señora presidenta, en acto público, inicia la sesión de apertura del sobre nº 3 correspondiente a los distintos lotes, de las empresas admitidas, de la que resulta:

LOTE N° 1: Área genérica de comercio, hostelería, logístico, turismo y sanitario
Asociación ARRABAL-AID

CRITERIO EVALUABLE	OFERTA COSTE/HORA	N° TOTAL HORAS	TOTAL OFERTADO
Formación Presencial, Virtual o Mixta coste/hora	4,40€	32.400	142.560€

LOTE N° 2: Área genérica de comercio, hostelería, logístico, turismo y sanitario

Asociación ARRABAL-AID

CRITERIO EVALUABLE	OFERTA COSTE/HORA	N° TOTAL HORAS	TOTAL OFERTADO
Formación Presencial, Virtual o Mixta coste/hora	4,40€	32.400	142.560€

LOTE N° 3

Área de albañilería, fontanería, electricidad y mantenimiento de edificios

Desierto por falta de licitadores.

LOTE N° 4

Modelado y texturizado de personajes. Desarrollo de videojuegos

Desierto por falta de licitadores

Al no haber más de una empresa que haya presentado oferta al lote 1 y 2, la señora presidenta pregunta en este acto pública a la empresa ASOCIACIÓN ARRABAL AID, si tienen la capacidad para ejecutar el lote 1 y el lote 2 y la empresa contestan de forma afirmativa.

La presidenta, igualmente invita a la asistente a que manifieste cualquier duda, que será aclarada por la Mesa de Contratación. No habiéndose formulado ninguna reclamación se procede, en acto privado, a valorar la propuesta presentada.

2. ACTO DE VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 3.

A continuación, en acto privado se procede a la valoración de las ofertas presentadas, de los lotes conforme a lo dispuesto en el punto 23.2 del PACP del expediente de contratación nº 005/A/2025, que establece como puntuación máxima en la oferta económica 51 puntos. El punto 23.2 del PACP establece para ambos lotes que:

Se tomará en consideración la oferta económica que en su conjunto sea más ventajosa, de acuerdo a los siguientes criterios:

Regla para la valoración económica del precio global:

La puntuación máxima se concederá a la empresa con mejor propuesta económica resultante de aplicar la siguiente fórmula:

$$P = (X * \text{min}) / Of$$

Donde:

P es la puntuación obtenida

X es la mayor cantidad de puntos que pueden obtenerse en este apartado

Min es la oferta más baja de todas las presentadas

Of es la oferta correspondiente al licitador que se valora.

La Mesa de Contratación podrá proponer que se declare desierto el procedimiento de contratación salvo que exista una oferta o proposición admisible conforme a los criterios de valoración aplicables.

De lo que resulta para el:

LOTE Nº 1 Área genérica de comercio, hostelería, logístico, turismo y sanitario

Para la apreciación de ofertas desproporcionadas, en aplicación de lo dispuesto en el punto 23.4 del PACP

Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Se determina el margen de 3,38€ sobre el coste unitario presentado en el procedimiento de contratación de 4,5€, como límite para admitir las ofertas como no desproporcionadas. La oferta presentada es la de Asociación ARRABAL-AID al no superar en 25 unidades porcentuales del precio coste hora presentado es de 4.40€.

Asociación ARRABAL-AID:

FORMULA APLICABLE	TOTAL OFERTADO	PUNTUACIÓN TOTAL
P= (X*min)/Of	142.560€	51

LOTE Nº 2: Área genérica de comercio, hostelería, logístico, turismo y sanitario

Para la apreciación de ofertas desproporcionadas, en aplicación de lo dispuesto en el punto 23.4 del PACP

Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Se determina el margen de 3,38€ sobre el coste unitario presentado en el procedimiento de contratación de 4,5€, cómo límite para admitir las ofertas como no desproporcionadas. La oferta presentada es la de Asociación ARRABAL-AID al no superar en 25 unidades porcentuales del precio coste hora presentado es de 4.40€.

Asociación ARRABAL-AID:

FORMULA APLICABLE	TOTAL OFERTADO	PUNTUACIÓN TOTAL
$P = (X * \text{min}) / \text{Of}$	142.560€	51

LOTE Nº 3

Área de albañilería, fontanería, electricidad y mantenimiento de edificios

Desierto por falta de licitadores.

LOTE Nº 4

Modelado y texturizado de personajes. Desarrollo de videojuegos

Desierto por falta de licitadores

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con la evaluación de la propuesta aportada por los licitadores, la Mesa de Contratación PROPONE AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

LOTE Nº 1

Determinar el siguiente licitador con la puntuación obtenida en las diferentes fases.

- **Asociación ARRABAL-AID. 98 PUNTOS**

LOTE Nº 2

Determinar el siguiente licitador con la puntuación obtenida en las diferentes fases.

- **Asociación ARRABAL-AID. 98 PUNTOS**

A continuación, la señora presidenta determina que le sean requerida a las empresas propuestas como adjudicatarias de los lotes nº 1 y 2, la documentación que han de aportar para la comprobación de lo contenido en la declaración responsable, para que un plazo máximo de 5 días aporten la misma.

Con respecto a los lotes 3 y 4, se determina la apertura de un procedimiento negociado para dichos lotes.

Se redacta la presente acta de todo lo anterior, para dar fe en el lugar expresado anteriormente por los miembros de la mesa

En Málaga a 10 de febrero de 2026
La Mesa de Contratación

Fdo: Cecilia Ramos Camino

Fdo. Francisca Jiménez Sánchez

Fdo. Sonia Jurado Díaz

Fdo. Cristina Hernández Garijo

